

## ACUERDO # 224



### HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

H. LEGISLATURA

**RESULTANDO PRIMERO.** En Sesión Ordinaria celebrada el 22 de mayo de 2020, se dio lectura a la Iniciativa de Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Ma. Edelmira Hernández Pérea, integrante de esta Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, para exhortar de manera respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Licenciado en Contaduría Alejandro Tello Cristerna, para que a la brevedad implemente una biblioteca digital al alcance de todas y todos los zacatecanos, así como contenidos de fomento a la lectura para todas las edades a través del Sistema Zacatecano de Radio y Televisión (SIZART), vinculándoles a la campaña de información y concientización sobre la pandemia del Covid-19 y la estrategia de quédate en casa, con la finalidad de brindarle a la población alternativas para sobrellevar el aislamiento social y a su vez, promover y fomentar la lectura durante este periodo de aislamiento y sana distancia.

**RESULTANDO SEGUNDO.** En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, resultando aprobado en los términos solicitados.

**CONSIDERANDO PRIMERO.** La proponente justificó su Iniciativa en la siguiente

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



El Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor celebrado cada año desde 1995 en todo el mundo se constituye como una fecha simbólica. Fue un 23 de abril de 1616 que fallecieron tres grandes exponentes de la literatura universal: Miguel de Cervantes, William Shakespeare e Inca Garcilaso de la Vega, de los que este día sea una oportunidad para reconocer y seguir promoviendo a los libros y a la lectura como motores del progreso cultural y social de la humanidad.

Por ello, resulta difícil concebir un mundo sin libros, ellos representan una llave de acceso al mundo y nos permiten ampliar nuestros horizontes, nutrir nuestros conocimientos y mejor aún, usar nuestra imaginación.

En este año 2020, los países de todo el orbe se han visto en la necesidad de aplicar medidas severas frente al contexto compartido por causa de la pandemia provocada por el Covid-19, nuevo virus que no conoce de latitudes ni de geografías y nos ha exigido un confinamiento en los hogares; este aislamiento social ha tenido un impacto en la movilidad y la vida diaria de las personas, generando una reducción de las actividades no esenciales y por ende, la disminución de las actividades económicas y educativas, al grado de que las escuelas también han tenido que cerrar sus puertas.

Por tanto, conscientes de que estamos viviendo algo que jamás imaginamos y el fin de esta pandemia aún es incierto, resulta oportuno advertir que la Organización de las Naciones Unidas, en el marco de este Día Mundial considera que los libros son la ventana al mundo durante el COVID-19.

Plenamente adheridos a tal postura, estamos ciertos en que el tiempo que debemos permanecer en casa pudiera adquirir una notoria relevancia al poder promover el uso de los libros y, por tanto, el desarrollo y hábito de la lectura, no sólo para sobrellevar este aislamiento, sino también para estimular la mente y ampliar nuestros conocimientos e incluso como parte de las estrategias de concientización respecto a esta pandemia.

Así, con el presente punto de acuerdo se pretende que el Gobierno del Estado implemente por medios digitales una biblioteca y la ponga al alcance de todas y todos los zacatecanos

ligándola a los contenidos de información y concientización que sobre el COVID-19 ya está llevando a cabo.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Cabe hacer mención que esta propuesta, no se constituye como una medida indiferente ni improvisada, mucho menos insensible ante la complicada realidad socioeconómica y de salud que vivimos las y los zacatecanos, por el contrario, se considera que ante este difícil escenario, la lectura es una herramienta fundamental en favor del pensamiento crítico pero sobre todo de la salud mental.

Lo anterior, obedece a que la lectura es y será importante en todo momento y fomentarla entre la población aún en tiempos complejos, coadyuvará a mitigar los posibles efectos negativos del confinamiento social, como lo son el estrés y la ansiedad, además de favorecer la formación de hábitos y gusto por la lectura en las familias, permitiendo a su vez que niñas y niños se conviertan en futuros lectores pues se puede promover su integración a la lectura y sembrar ese amor por la lectura como presupuesto esencial del desarrollo.

Asimismo, será una manera de seguir concientizando con información sobre este virus a través de esta plataforma o medios como la televisión y la radio, cuyo uso es tan extendido en nuestro Estado, en aras de fortalecer las estrategias de quedarse en casa y de sana distancia, pues como ya dijimos, estará ligada a éstas pues de allí deriva la idea de poner al alcance de los ciudadanos de Zacatecas lecturas de interés para todas las edades sin dejar de lado el principal objetivo que es cuidar de la salud de todos y aminorar los efectos de la llamada cuarentena.

Finalmente, es claro que habrá un antes y un después tras esta emergencia sanitaria, sin duda, el que se nos brinden elementos para sobrellevarla marcará la pauta para que el día de mañana la recordemos como un episodio histórico que nos marcó pero también nos permitió adoptar o retomar hábitos positivos como lo es la adecuada higiene y las precauciones sanitarias pero también otras cuestiones de beneficio como lo es la lectura, ya que hoy más que nunca requerimos contar con ciudadanos críticos e informados en estos tiempos convulsos.

Platón bien decía que *“Los libros dan alma al universo, alas a la mente, vuelo a la imaginación y vida a todo”*.

**Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de acordarse y se acuerda:**



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**PRIMERO.** La Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, exhorta de manera respetuosa al Titular del Ejecutivo del Estado, Licenciado en Contaduría Alejandro Tello Cristerna, para que considere la implementación de una biblioteca digital al alcance de todas y todos los zacatecanos, así como contenidos de fomento a la lectura para todas las edades a través del Sistema Zacatecano de Radio y Televisión (SIZART), vinculándoles a la campaña de información y concientización sobre la pandemia del Covid-19 y la estrategia de quédate en casa, con la finalidad de brindarle a la población alternativas para sobrellevar el aislamiento social y, a su vez, fomentar la lectura durante este periodo de aislamiento y sana distancia.

**SEGUNDO.** Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado.

**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO  
PARA SU PUBLICACIÓN.**



**DADO** en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera  
Legislatura del Estado, a los veintidós días del mes de mayo del año dos  
mil veinte.

**PRESIDENTE**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'E. Rodríguez Ferrer'.

**DIP. EDUARDO RODRÍGUEZ FERRER**

**SECRETARIA**

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Carolina Dávila Ramírez'.

**DIP. CAROLINA DÁVILA RAMÍREZ**



**SECRETARIA**

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Aida Ruíz Flores Delgadillo'.

**DIP. AIDA RUÍZ FLORES DELGADILLO**